

una cantidad igual, por lo menos, que la establecida para la segunda.

Segundo.—Que en el remate de la primera y de la segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirve para cada una de ellas; y en la tercera se admitirá cualquier postura que se haga; pudiendo, cuando proceda, hacerlo en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero.—Que, desde la publicación de este anuncio, hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado, y, junto a él, el importe de la consignación mencionada en el número 1 de este edicto, acompañando el resguardo correspondiente.

Cuarto.—Se hace constar que no han sido aportados a los autos los títulos de propiedad de la finca que se subasta.

Quinto.—Que las cargas o gravámenes anteriores existen sobre la finca y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el remanente los acepta y queda, por ello, subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Urbana. Número 9, vivienda letra C, en la planta del edificio o bloque número 4 del barrio de Las Rosas, en Málaga, con acceso desde la calle Alozaina. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Málaga, con el número de finca número 557-B. Posee una superficie útil de 89,90 metros cuadrados, y con un valor pericial de 6.083.500 pesetas.

Y para que conste y sirva de notificación a la parte demandada, en el caso de no poderse practicar la notificación personalmente, y de publicación en forma, expido el presente en la ciudad de Málaga a 6 de octubre de 1998.—El Magistrado-Juez, Jaime Nogués García.—El Secretario judicial.—62.320.

MÁLAGA

Edicto

En virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha por el Ilustrísimo señor Magistrado Juez de Primera Instancia número 9 de esta capital en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, tramitado con el número 167/1998, a instancia de la Procuradora señora Ojeda Maubert, en representación de «La Caixa», contra don Carlos García Arranz y doña María del Carmen Marín de la Rúa, se saca a pública subasta la finca que se describirá.

Para la celebración de la primera subasta, se ha señalado el próximo día 18 de enero de 1999, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta es el pactado en la escritura de hipoteca, de 1.160.000 pesetas cada finca, no admitiéndose posturas que no cubran el expresado tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberá consignarse previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 2.960, del Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del tipo de tasación.

Tercera.—Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se admitirán posturas por escrito, acreditando en forma la previa consignación, y pudiendo hacerlo en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—A prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda, a la misma hora y lugar el próximo día 18 de febrero, sirviendo de tipo de esta subasta el 75 por 100 del tipo de la primera, y debiendo consignar previamente el 20 por 100 del indicado tipo.

Séptima.—A prevención de no haber postores en la segunda subasta, se señala la tercera, sin sujeción a tipo, en el mismo lugar y hora, el día 18 de marzo, debiendo consignarse para tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta, entendiéndose, en el supuesto de que alguno de los señalamientos se efectúe en día festivo, que la subasta se celebrará en el día hábil siguiente.

Bienes objeto de subasta

1.º Aparcamiento para automóvil señalado con el número 2, en planta sótano, del edificio sito en calle Agua número 21, de Málaga. Registral número 5.754-A, tomo 1.559, folio 149.

2.º Otro señalado con el número 5, en mismo edificio. Registral núm. 5760-A, tomo 1.559, folio 155.

3.º Otro señalado con el número 6 en mismo edificio. Registral número 5.762-A, tomo 1.559, folio 157.

4.º Otro señalado con el número 9 en mismo edificio. Registral número 5.768-A, tomo 1.559, folio 163.

5.º Otro señalado con el número 10, en mismo edificio. Registral número 5.770-A, tomo 1.559, folio 165.

6.º Otro señalado con el número 15 en mismo edificio. Registral número 5.780-A, tomo 1.559, folio 175.

7.º Otro señalalado con el número 16, en mismo edificio. Registral número 5.782-A, tomo 1.559, folio 177.

Todas las anteriores inscritas en el Registro de la Propiedad número 2 de Málaga.

Dado en Málaga a 9 de octubre de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—61.994.

MARBELLA

Edicto

Don Fructuoso Jimeno Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Marbella,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 225/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra don Francisco Vera González y doña Genoveva Sánchez Romero sobre reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 11 de enero de 1999, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3011-0000-18-0225-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de febrero de 1999, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de marzo de 1999, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 48. Vivienda en planta primera, tipo A, procedente del bloque II del conjunto de edificios en construcción, emplazado en término municipal de Marbella; al norte de su casco urbano, y lindando con la avenida Nabeul desde la que tiene su acceso, además de por la calle Postigo y la de Portada. comprende una superficie útil de vivienda de 70,92 metros cuadrados, más una superficie útil de terraza de 4,06 metros cuadrados, lo que da una total superficie útil de 74,98 metros cuadrados. Se halla compuesta de vestíbulo de entrada, cocina con lavadero, comedor-estar, tres dormitorios, cuarto de aseo y dos pequeñas terrazas.

Tipo de subasta: 7.670.000 pesetas.

Dado en Marbella a 15 de octubre de 1998.—El Magistrado-Juez, Fructuoso Jimeno Fernández.—El Secretario.—62.223.

MARBELLA

Edicto

Don Fructuoso Jimeno Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Marbella,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 101/1997, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancias de Comunidad de Propietarios del complejo urbanístico «Le Village», contra don Maitts Koulbakhran, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 12 de enero de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3011-0000-15-0101-97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no

aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de febrero de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de marzo de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Apartamento número 2, sito en planta primera, edificio denominado «Arles», complejo urbanístico «Le Village», sito en urbanización «Nueva Andalucía», de Marbella. Tiene una superficie aproximada de 120,14 metros cuadrados.

Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Marbella, finca número 3.677, libro 47, tomo 996, folio 119.

Tiene un valor de tasación de 18.000.000 de pesetas.

Dado en Marbella a 28 de octubre de 1998.—El Magistrado-Juez, Fructuoso Jimeno Fernández.—La Secretaria.—62.076.

MARÍN

Edicto

Doña María Carmen García Campos, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Marín,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 347/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros de Galicia (Caixa Galicia), contra don José María Barcia Pazos, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de enero de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3646, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito

no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de febrero de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de marzo de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 3. Piso primero, letra A, destinado a vivienda, situado en la primera planta alta del edificio en Marín, con frente a la calle Jaime Janer, esquina a la bajada a Sequelo. Distribuido en vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, baño, aseo, cocina y tendedero; ocupa una superficie útil de 76 metros 40 decímetros cuadrados. Linda: Frente, rellano y caja de escalera, hueco del ascensor y patio de luces; derecha, entrando en él, de Ángel Martínez Arias; izquierda, piso letra D de la misma planta, y fondo, calle Jaime Janer.

Anejo: Tiene como anejo un trastero bajo cubierta, señalado con el número 1.

Tipo de subasta, 10.800.000 pesetas.

Dado en Marín a 13 de noviembre de 1998.—La Secretaria, María del Carmen García Campos.—62.374.

MARÍN

Edicto

Doña María Ángeles Rey Avilés, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Marín,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 00303/1991, se siguen autos de ejecutivo letras de cambio, a instancia de «Banesto, Sociedad Anónima», contra don José Carlos Barreiro Rial y doña Emilia Pérez Caregal; en los que, por providencia del día de la fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y por término de veinte días, los bienes embargados a la parte demandada que luego se dirán, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle La Estrada, s/n, de Marín, en las fechas siguientes:

Para la celebración de la primera subasta se señala el día 8 de enero de 1999; para el caso de que no concurren licitadores a ésta, se señala para la segunda el día 8 de febrero de 1999, con el 25

por 100 de rebaja del precio de la valoración; y para el supuesto de que también quedara desierta se fija para la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 8 de marzo de 1999, todas ellas a las doce horas.

Condiciones de la subasta

Primera.—Para tomar parte en las subastas habrá que depositar previamente en la Cuenta de Depósitos y Signaciones de este Juzgado, abierta en la oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya, sita en la calle Jaime Janer de Marín, con la clave 3595.0000.17.0303/1991, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de subasta.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de salida en la primera y segunda subastas y que podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, consignando previamente el importe a que se refiere la condición anterior en la forma prevista en la misma.

Tercera.—Las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate y que no existen títulos de propiedad, quedando a cargo del rematante suplir su falta practicando las diligencias necesarias para la inscripción en el Registro, estándose, por tanto, a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento Hipotecario para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a un tercero, pero solamente el ejecutante podrá hacerlo.

Quinta.—Los gastos del remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que corresponde a la subasta, serán de cargo del rematante.

Bien objeto de subasta

Urbana número 28 de la calle Ezequiel Massoni, 5.ª planta, letra C. Linderos: Norte, vivienda letra B; este, vivienda letra B, rellano de la escalera y patio de luces; sur, vivienda letra D y patio de luces; oeste, aires de la calle Ezequiel Massoni y viviendas letras B y D. Valoración: 7.425.000 pesetas.

Lo que se hace público para todas aquellas personas a quienes pueda interesar, así como para que sirva de notificación en forma a los ejecutados de los señalamientos de las subastas, caso de no ser habidos en el domicilio designado para notificaciones.

Dado en Marín a 16 de noviembre de 1998.—La Juez, María Ángeles Rey Avilés.—El Secretario.—62.429.

MASSAMAGRELL

Edicto

Doña Elena Mayor Rodrigo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Massamagrell (Valencia) y su partido,

Hago saber: Que cumpliendo con lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 234-1998, promovido por la Procuradora señora MoraVicente, en nombre y representación de «Bankinter, Sociedad Anónima», contra don Vicente Campos Carrasquero y don Francisco Campos Carrasquero, se sacan a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días, cada una de ellas, la finca hipotecada al final relacionada.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado sita en calle Miguel Servet número 23, en este municipio, el próximo día 11 de enero de 1999, a las diez horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que se expresará al describir la finca; no concurrendo postores se señala por segunda vez el día 10 de